



ENGLISH RECOMENDAR CONTÁCTENOS

- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

Boletín electrónico
 Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR

INFORME ALTERNATIVO
 COSECODENI COSTA RICA



09/01/2012

VENEZUELA: Llamam a estar pendientes de los niños para protegerlos del abuso sexual

Las autoridades de Protección al Niño, Niña y Adolescente del municipio San Cristóbal están haciendo un llamado urgente a los padres y madres en general, para que estén pendientes de sus hijos y eviten que sean víctimas de abuso sexual y actos lascivos.

El abogado Pedro Carrero, presidente del Consejo Municipal de Derechos del Niño, Niña y Adolescente de San Cristóbal (Cmdnna), hizo el alerta por la preocupación que tienen en ese ente de protección, adonde han llegado en los últimos días siete denuncias de presunta violación sexual contra niños de hasta seis años que, en su mayoría, es causada por adolescentes y supuestos padrastrós, en el municipio capital.

El presidente del Cmdnna indicó que el mismo martes tuvieron otro caso más de actos lascivos, y anunció que tomarán las medidas pertinentes para sancionar fuertemente a quienes atenten de esa manera "contra la integridad y la vida de los niños".

Informó que en esa materia trabajarán con la fiscalía del Ministerio Público "para tomar fuertes cartas en el asunto contra esas personas. Es un hecho punible que catalogamos, atenga contra la vida de un niño, no puede ser que un adulto abuse de un niño de seis años".

De igual manera, Carrero anunció, con vísperas a la cuadragésima octava edición de la Feria Internacional de San Sebastián, que tomarán medidas fuertes en el municipio San Cristóbal, incluyendo el Complejo Ferial de Pueblo Nuevo.

Señaló que harán inspecciones permanentes, diurnas y nocturnas, a fin de garantizar los derechos de los niños y de los adolescentes, en diferentes situaciones que se puedan presentar.

En cuanto a los niños que puedan vender licor en el complejo ferial y sus alrededores, o en cualquier sector de San Cristóbal, informó que procederán en primer lugar a retener el producto, luego dictarán las medidas de responsabilidad a los padres, y como es un delito penal remitirán el expediente a la Fiscalía del Ministerio Público, como lo establece la Ley Orgánica de Protección del Niño, Niña y Adolescente.

Recordó que la sanción en ese caso está entre tres y seis años, y reiteró que "lo vamos a aplicar porque vamos a divertirnos en la feria, pero con seguridad".

Carrero anunció igualmente que inspeccionarán los aparatos de los parques mecánicos de diversión de niños, niñas y adolescentes, y los cerrarán si no tienen las condiciones mínimas de seguridad.

-- Vamos a hacer inspecciones minuciosas, motivado a que tenemos denuncias de que en algunos no hay seguridad en los aparatos.

Informó que denunciaron que una niña casi se sale de un aparato "porque no hay medidas extremas de seguridad, en las sillas voladoras, nos denunciaron que no tenía el freno y duró un rato más de lo normal".

El presidente del Consejo de Derechos hizo un llamado de atención a Protección Civil Municipal y al Cuerpo de Bomberos de San Cristóbal, a fin de que les den un informe pormenorizado de aparato por aparato. "Es bueno que esas atracciones mecánicas funcionen pero con las medidas de seguridad pertinentes, nosotros vamos a ser muy exigentes en eso".

<http://www.alianzacion.com.ve/>

Buscar en el sitio

BUSCAR